

Río Gallegos, 10 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05480-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario destinado a equipar las nuevas oficinas de Secretaría General Académica y Educación a Distancia las que funcionarán en el Rectorado de esta Universidad;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "r.f.c. S.C." en la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$11.227,00) por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la FIRMA "r.f.c. S.C." en la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 11.227,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01– Actividades Centrales - Actividad: 02– Apoyo Administrativo.-Inciso:

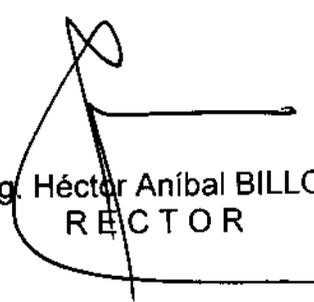
4.3.7. Equipo de oficina y muebles..... \$ 11.227,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **011**

-2006-